



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

AMPLIACION EDIFICIO JUZGADO DE PAZ DE RAWSON (Rev:04)

MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: AMPLIACIÓN EDIFICIO JUZGADO DE PAZ DE RAWSON

Ubicación: calle España 474 Sur

Departamento: Rawson – San Juan

La obra se emplaza en una parcela identificada como lote con una superficie total de 503,80 m² S/ plano de mensura N° 0415883/2021NC:04-46-465520.-

La obra de Arquitectura consiste en la Ampliación de las instalaciones del Juzgado de Paz de Rawson, Casa de Justicia, Oficinas y Salas de audiencias, Archivo y Depósito de efectos, Espacio para Lactancia, bloques sanitarios para público y personal del Juzgado, Sanitario para personas con capacidades motoras reducidas, cocina y cochera, con un total de 247,00 m² de superficie cubierta. El total de edificio existente y la Ampliación de la obra es de 397,80m².

El edificio se desarrolla en dos niveles de plantas. En el proyecto la Ampliación se une al edificio existente a través de cinco conexiones en las circulaciones principales para la integración completa de las dos construcciones. Un hall central en planta baja ordena y distribuye la afluencia de público y profesionales para las áreas de Juzgado departamental y Casa de Justicia. Las circulaciones desde el hall central permiten el acceso a las Salas de audiencias de los dos Organismos, oficinas y Despacho de magistrada, sanitarios públicos, sanitarios para el personal, Archivo y Depósito, Lactario y salida de emergencia.

Las dependencias que se suman al edificio original son:

Planta Baja: Una Mesa de entrada, una sala de audiencia, dos oficinas para Casa de Justicia, dos oficinas para Juzgado, una cochera, sanitarios públicos y para personas con movilidad reducida, y Área de Lactancia.

Planta Alta: Una Sala de Audiencia, cuatro oficinas para Auxiliarias y Secretaria, una oficina de Archivo y Depósito de efectos, un núcleo sanitario con baños para el personal y Cocina y Pañol de limpieza.

La construcción es del tipo tradicional con mampostería de ladrillo y ladrillón, revocada y enlucida interior y exteriormente. Estructura sismo resistente de Hormigón Armado. Instalaciones de energía eléctrica de media y baja tensión, red informática, red telefónica, instalación sanitarias, cloaca, instalaciones de agua fría y caliente.

INDICE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.....	6
GENERALIDADES.....	6
LISTADO DE DOCUMENTOS TECNICOS.....	6
1. TRABAJOS PREPARATORIOS.....	7
1.4 Proyecto Ejecutivo – Instalación Eléctrica.....	7
1.5 Proyecto Ejecutivo – Instalación Sanitaria.....	7
1.8 Preparación y limpieza de terreno.....	7
1.9 Provisión y colocación de cartel de obra.....	7
1.10 Replanteo de obra.....	7
1.11 Vallados y Cierres perimetrales.....	7
1.12 Demolición incluido retiro de material.....	7
2. MOVIMIENTO DE SUELOS.....	8
2.2 Relleno y compactación.....	8
2.3 Excavación para fundaciones.....	8
3. ESTRUCTURAS RESISTENTES.....	8
3.4 Estructuras Metálicas.....	8
4. ALBAÑILERÍA.....	9
4.1 - 4.3 - 4.4 - 4.5 - Muros.....	9
4.13 Capa aisladora horizontal y vertical.....	9
4.16 - 4.17 - 4.18 Revoques.....	9
Buñas en paramentos de muros.....	9
4.19 - 4.20 Enlucidos.....	9
4.23 - 4.27 Contrapisos.....	9
4.29 Carpeta.....	9
4.30 Tabiques.....	9
4.38 Acondicionamiento de instalaciones existentes.....	9
4.39 Preparación de muros existentes de ladrillo visto par revocar.....	10
4.40 Preparación de pisos existentes para adherir carpeta en planta baja.....	10
4.41 Carpeta bajo piso granítico.....	10
4.42 Preparación de pisos existentes para colocar piso granítico en planta alta.....	10
5. REVESTIMIENTOS.....	11
5.1 Cerámico.....	11
6. PISOS Y ZÓCALOS.....	11
6.1 Piso mosaicos graníticos.....	11
6.6 Piso baldosas piedra lavada.....	11

6.7 Pisos baldosa cerámica para exterior.....	11
6.23 Huella y Contrahuella escalera interior.....	11
6.26 Zócalos de granito (7x40cm).....	11
6.37 Antepechos de piedra travertino.....	11
6.39 Umbrales y solías de granito natural.....	12
7. MARMOLERIA.....	12
8. CUBIERTAS Y TECHOS.....	12
8.1 Sobre Losas.....	12
9. CIELORRASOS.....	12
9.4 Cielorraso Suspendido.....	12
10. CARPINTERÍAS.....	12
10.4 Puertas.....	12
10.5 Ventanas.....	13
10.6 Rejas.....	13
10.11 - 10.13 - 10.14 Mueble cocina bajo mesada, Mostrador de Mesa de Entrada, Armario para expedientes, Armario Despensa y Limpieza.....	14
10.21 Escalera interior. Adecuación escalera existente.....	14
11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	14
11.1 Puesta a Tierra y Puesto de Medición.....	15
11.2 Proyecto Ejecutivo.....	15
11.3 Circuitos y Tableros.....	15
11.4 Canalizaciones de BT.....	16
11.5 Provisión e Instalación de Conductores de BT en canalizaciones.....	16
11.6 Provisión e Instalación de Tomas e Interruptores.....	17
11.7 Provisión e Instalación de Periscopios.....	17
11.8 Luminarias.....	17
11.9 Red de Datos.....	17
11.10 Retiro de Instalaciones Existentes.....	18
11.11 Planos Conforme a Obra y Habilitación Municipal.....	18
12. INSTALACIÓN SANITARIA.....	19
16. AIRES ACONDICIONADOS.....	19
16.1. Extracción y retiro de equipos de Aire acondicionado existentes.....	19
16.2 Provisión e Instalación de equipos de Aire acondicionado.....	19
17. INSTALACIONES DE SEGURIDAD.....	22
17.1. Matafuegos, carteles de señalización.....	22
19. PINTURAS.....	23

<u>19.1 Generalidades.....</u>	<u>23</u>
<u>19.2 Pintura al látex en muros interiores y exteriores.....</u>	<u>24</u>
<u>19.3 Pintura al látex en cielorrasos.....</u>	<u>24</u>
<u>19.4 Pintura esmalte sintético sobre carpintería de chapa.....</u>	<u>24</u>
<u>21. OBRAS EXTERIORES.....</u>	<u>24</u>
<u>22. LIMPIEZA DE OBRA.....</u>	<u>24</u>
<u>22.1 Limpieza periódica de la obra y del obrador.....</u>	<u>24</u>
<u>22.2 Limpieza final de la obra y el obrador.....</u>	<u>25</u>
<u>23. VARIOS.....</u>	<u>25</u>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

GENERALIDADES.

Esta documentación tiene por objeto establecer los requisitos a los que deberá ajustarse la Propuesta Técnica ofertada para asegurar la construcción del Proyecto y Ejecución de la obra objeto, fijando y determinando de forma precisa la ejecución de cada ítem. Asimismo, aclara y complementa partes del pliego de Especificaciones Técnicas Generales no actualizadas y que, por razones de carácter constructivo y/o funcional, deben ser ajustadas a esta obra en particular.

Los rubros a ejecutar son los que se detallan a continuación, sin perjuicio de la obligación de la Empresa Contratista de realizar todos aquellos que, pese a no estar taxativamente enunciados, resulten necesarios e indispensables para la correcta ejecución de los trabajos y su óptimo resultado final desde el punto de vista estético y funcional, con provisión total de materiales, mano de obra, equipos, andamiajes, cargas y transportes, replanteo, ajustes, etc., entregando la misma en perfecto estado para su uso, y libre de vicios o defectos que afecten a su valor o utilidad; por lo cual queda expresamente establecido que la ejecución de dichas tareas no se considerarán imprevistos ni adicionales.

Toda rotura o desperfecto en las construcciones (elementos existentes, circundantes al predio), ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa Contratista.

La aprobación de la documentación técnica de Planos Generales y Planos de Estructura ante la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano es responsabilidad de la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de San Juan.

Todos los ítems que corresponden a los próximos Rubros se realizarán según Pliego de Especificaciones Técnicas Generales. Este pliego contempla aclaraciones que no están comprendidas en aquel y que se consideran específicas de esta obra en particular.-

LISTADO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
	Pliego Especificaciones Técnicas Generales	
	Pliego Especificaciones Técnicas Particulares	04
	Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Telefonía y Datos	
PLAR01	Plano Situación Actual	04
PLAR02	Plano Planta Funcionamiento	04
PLAR03	Plano Plantas Generales	04
PLAR04	Plano Vistas	04
PLAR05	Plano Cortes	04
PLAR06	Plano Planta de techos	04
PLAR07	Plano Cielorrasos Suspendidos	04
PLAR08	Plano Carpintería	04
PLAR09	Plano Carpintería detalles 1	04
PLAR10	Plano Carpintería detalles 2	04
PLAR11	Plano Carpintería detalles 3	04
PLEL01	Plano Eléctrico	04
PLEL02	Plano Eléctrico Zonificación	04
PLEL03	Plano Eléctrico Unifilares	04
PLEL04	Plano Telefonía y Datos	04
PLIS01	Plano Planteo Sanitario	04
	Plano General presentado ante la DPDU	
	Plano de Estructura presentado ante la DPDU	
	Plano de Estructura detalles presentado ante la DPDU	
	Memoria de Cálculo	

1. TRABAJOS PREPARATORIOS

Documentación de Obra.

El presente pliego incluye todo lo especificado en PETG y planos de arquitectura, verificación y Cálculo del diseño estructural.

La confección y aprobación de los planos de instalaciones y trámites en los organismos competentes estará a cargo de la Contratista.

Se ejecutará todo trabajo que, si bien no se encuentre descripto en las condiciones técnicas de este pliego, sean necesarias para la ejecución de la instalación y sus componentes.

Todos los trabajos se ajustarán a las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales, códigos, normas y/o reglamentos específicos que estén vigentes y les sean de aplicación.

Todos los materiales a instalarse serán nuevos y tendrán certificado su cumplimiento, según los casos, como por ejemplo con las correspondientes normas IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación).

1.4 Proyecto Ejecutivo – Instalación Eléctrica.

Se deberá remitir al punto 11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA del presente pliego.

1.5 Proyecto Ejecutivo – Instalación Sanitaria

La empresa contratista deberá presentar ante la Inspección de la Obra el Anteproyecto de Instalaciones Sanitarias que contemple tratamiento de aguas servidas, alimentación de agua fría y caliente. Una vez cumplido este paso y con el consentimiento de la Inspección de obra, queda a cargo de un profesional matriculado de la Contratista la obtención de certificados de factibilidad, pago de tasas y aranceles, aprobación de planos sanitarios ante Obras Sanitarias Sociedad del Estado, inspecciones y habilitación de servicios.

La propuesta adjunta en pliego de licitación es un solamente un planteo y deberá adecuarse en obra a las exigencias de lo exigido en plano aprobado.

1.8 Preparación y limpieza de terreno

1.9 Provisión y colocación de cartel de obra

En documentación adjunta se encuentra el modelo de Cartel de Obra, con las leyendas y símbolos y colores que deben figurar. Las dimensiones mínimas serán 4 metros de largo por 3 metros de altura. Tendrá una estructura metálica según cálculo realizada por la Empresa Constructora. Tendrá iluminación permanente con reflector y brazo en la parte superior de dicho cartel.

El escudo y las leyendas interiores colores y diagramación se harán según indicaciones de la Inspección de Obra.

1.10 Replanteo de obra

1.11 Vallados y Cierres perimetrales

1.12 Demolición incluido retiro de material

Se demolerán las mamposterías correspondientes a las cinco conexiones entre el edificio original y la ampliación nueva, previamente se extraerán las carpinterías y luego se demolerán los muros bajo antepecho. Hasta el nivel de piso interior de planta alta o planta baja según corresponda.

Solo deberán demoler aquellas partes que resulten afectadas por la Ampliación de obra.

Las carpinterías extraídas serán transportadas, al Depósito del edificio de calle General Acha 173 Norte, Organismo del Poder Judicial.

Se demolerá el muro Este del patio Norte, para permitir la prolongación de dicho patio.

Se demolerá el contrapiso y todo elemento fijado a piso del lado Sur para permitir las fundaciones de la Ampliación de obra y que afecten los trabajos de dichas fundaciones e instalaciones del área.

En todos los casos el Contratista debe retirar los escombros del terreno y entregar los materiales en condiciones de volver a utilizarse en el Depósito de la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial, a su costa.

2. MOVIMIENTO DE SUELOS

2.2 Relleno y compactación

2.3 Excavación para fundaciones

Se deberá tener en cuenta el tipo de excavación para fundaciones según el diseño estructural, planos de Estructura, planillas y Memoria de cálculo adjuntos. -

3. ESTRUCTURAS RESISTENTES

Se deberá respetar el diseño estructural presentado ante la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano (DPDU) de la Provincia de San Juan. -

Se adjuntan planos estructurales, planillas y memoria de cálculo.

3.4 Estructuras Metálicas

Escalera de emergencia exterior: La estructura y las especificaciones de construcción y materiales se encuentra definido en Plano de Estructura N°2E

Se construirá una escalera en un solo tramo, con un ancho mínimo de 1,00 m. Dispondrá de 18 peldaños de 17,5x27 cm, una plataforma de acceso o descanso en el nivel superior de 1,00 m por 1,00 m, baranda en el lado exterior y pasamanos del lado interior.

Las características estructurales, materiales y dimensiones se encuentran definidas en Plano de Estructura.

Para la ejecución de la escalera se consideran comprendidos todos los elementos específicamente indicados o no, conducentes a la perfecta funcionalidad de la misma como: refuerzos estructurales, elementos de anclaje, grampas, elementos de anclaje, tornillerías, herrajes, etc.

La conformidad de la Inspección de Obra de dicha documentación será necesaria para iniciar los trabajos, además de la verificación de medidas y niveles por parte de la Contratista para la buena terminación de los trabajos, asumiendo ésta todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos adicionales que deban realizarse para subsanar los inconvenientes que puedan presentarse derivados de su inobservancia.

Los peldaños y el descanso de la escalera serán productos industriales probados mecánicamente por el INTI, del tipo "Escalón Estándar Plegado" y "Plataforma Estándar", ambos de ETC S.A., o calidad similar, fabricados en metal desplegado de 3.2 mm, todo según plano de estructura.

La baranda exterior se construirá con parantes verticales con doble planchuela de acero de 2 3/4" x 1/4", soldados directamente al perfil de la escalera, pasamanos de caño de acero de Ø2", y cuatro caños metálicos horizontales intermedios de Ø1" separados 15 cm.

El pasamanos interior se realizará con caño de acero de Ø2" con soportes de anclaje realizados con planchuela de 1 1/2" x 1/4", fijados a paramento mediante insertos inoxidable de 1/2"

Los elementos a utilizar serán totalmente nuevos, perfectamente homogéneos, exentos de sopladuras e impurezas y de superficies exteriores limpias y sin defectos.

Las piezas que se unan mediante soldaduras, los serán eléctricamente de forma continua, con electrodo celulósico y del diámetro adecuado al espesor a soldar. Las soldaduras serán compactas y terminadas con suma prolijidad; tanto éstas como las superficies y/o cortes que lo necesiten se limarán, se desbastarán y se liján para conseguir con dicho repaso una superficie perfectamente lisa y suave al tacto.

Una vez finalizados los repasos de todas las partes metálicas, que se han perfeccionado las soldaduras, sus pulidos, eliminado las escorias, salpicaduras de soldadura, marcas o ralladuras de amoladoras, excesos de masillado, u otras imperfecciones, se procederá a realizar los trabajos de protección y pintura, siempre que las condiciones climáticas de humedad y temperatura no sean adversas, (la HRA no será superior al 85 %, y la temperatura adecuada de la superficie estará comprendida entre 5° C y 35° C).

En primer lugar, se quitará todo vestigio de oxidación y otros contaminantes superficiales con lija número 80 o viruta de acero en toda la geometría de la pieza a proteger

4. ALBAÑILERÍA

4.1 - 4.3 - 4.4 - 4.5 - Muros

Se deberán tener en cuenta los espesores y armado de muros, así también como mampuestos, mezcla de asiento como se indica en los Planos Generales y Planos de Estructura, Planillas y Memoria de calculo.

En Plano de Estructura se encuentran indicados los muros que deben aumentar su espesor y la especificación técnica para realizarlo hasta cumplir con los anchos de muros exigidos por calculo.

4.13 Capa aisladora horizontal y vertical

4.16 - 4.17 - 4.18 Revoques

Buñas en paramentos de muros

En los cuatro paramentos exteriores del edificio se formarán buñas según plano de Vistas. Esta buñas también cumplirán una función decorativa y de terminación, deberá ser ejecutado como se Indica en plano de detalles, con listón de madera de 1/2" de alto x 1/2" de profundidad en todo el largo del muro a revocar.

El listón deberá estar cepillado en todas sus caras y sin nudos, una vez retirado se emprolijará la buña si hubiera quedado alguna imperfección, de manera que quede en angulo de 90° y en forma de "U".-

4.19 - 4.20 Enlucidos

4.23 - 4.27 Contrapisos

Los contrapisos interiores de los nuevos locales seran mínimo de 12cm de altura, salvo en el área destinado a cochera que sera armado y de 15 cm de altura.

4.29 Carpeta

El piso granítico se colocará sobre carpeta de asiento de 3 a 4 cm de altura con mezcla tipo 5 (1/8:1:3). Esta carpeta irá inmediatamente posterior al contrapiso alivianado, las baldosas se preparan en su cara posterior con un puente de adherencia, luego de ser humedecidas. -

4.30 Tabiques

Todos los tabiques tendrán la altura de losa, y se fijaran a piso, techo y muros según el caso.-

Aislaciones Acústicas En tabiques livianos se colocara en su interior dos planchas de fibra de vidrio de 5 cm de espesor y foil de aluminio. Este tabique estará formado por dos placas de yeso con estructura zincada: La placa interna de los locales será placa acústica Acu60.

4.38 Acondicionamiento de instalaciones existentes

Se realizara el desmontaje y retiro de todos los elementos fijados al piso en planta baja y los tabiques livianos interiores en planta alta para liberar el área donde se reemplazará el piso cerámico existente por piso granítico. Se retirarán aquellos elementos obsoletos para la finalidad de la obra a ejecutar y que indique la Inspección de Obra.

Todos los materiales desmontados, derribados y resultantes de la limpieza, serán cargados sobre camión o contenedor y trasportados a vertedero autorizado.

Todas las carpinterías se retiraran de obra y serán llevadas al Deposito de la Dirección de Servicios Generales sito en calle General Acha 173 norte.

Se extraerán los artefactos sanitarios existentes en planta baja y planta alta para el cambio del piso. Una vez terminada la colocación del nuevo piso en ambas plantas se colocaran los artefactos sanitarios en sus lugares originales, asegurando el normal funcionamiento de todas las instalaciones correspondientes al sistema sanitario.

La escalera marinera exterior se desmontará para permitir el trabajo de aumentr el espesor de la mamposteria donde se encuentra anclada. Posteriormente se empotrará a dicha mampostería dejándola en la posición adecuada para el uso correspondiente. Se usaran los refuerzos necesarios para asegurar la estructura al nuevo mampuesto

Se adecuara el mueble bajo mesada de la cocina de planta baja existente al nuevo nivel de piso.

Los trabajos a realizar en este ítem serán:

- Desmontaje y retiro de tabiquería liviana
- Extracción de zócalos interiores existentes, en zonas a colocar pisos de baldosas graníticas.
- Retiro de artefactos sanitarios de baños.
- Colocación de artefactos sanitarios sobre nuevo piso.
- Retiro de escalera marinera exterior y re colocación de dicha escalera

Los elementos de carpintería se desmontarán manualmente antes de realizar la demolición de la tabiquería interior, retirándose tan pronto como se recupere. Si hubiese vidrios se desmontarán previamente sin trocear para evitar cortes y lesiones.

La empresa Contratista adoptará las previsiones para el correcto, higiénico y seguro sistema de extracción y retiro de escombros provenientes de las distintas tareas a realizar. Se deberá tener especial cuidado con NO dañar, molestar ni afectar a vecinos ni transeúntes.

Se deberán prever y colocar los elementos necesarios para seguridad del personal, comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas, etc. y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

Se deberá tener en cuenta todo lo necesario en cuanto a las medidas de seguridad para el personal.

NOTA: Toda rotura o desperfecto en las construcciones, elementos y/o terminaciones existentes a conservar en el edificio o en terrenos vecinos, y en el interior y exterior del edificio, ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa contratista.

4.39 Preparación de muros existentes de ladrillo visto par revocar

Todos los muros exteriores de fachadas de ladrillo visto se preparan para la perfecta adherencia de revoque grueso y enlucido fino con buñas.

4.40 Preparación de pisos existentes para adherir carpeta en planta baja

Los pisos existentes de planta baja serán demolidos y extraídas todas sus piezas, se demolerá la carpeta correspondiente para elevar el nivel de la planta baja y contener la nueva carpeta del nuevo piso de baldosas graníticas. Se asegurará la adherencia de la nueva carpeta al contrapiso existente.

4.41 Carpeta bajo piso granítico

Las baldosas graníticas se colocaran sobre una carpeta de asiento de de 3 a 4 cm de altura con mezcla tipo 5 (1/8:1:3) cemento, cal, arena. Las piezas se humedeceran en la cara que deben pegarse a la carpeta y se les aplicará como puente de adherencia una base de material tipo Tacurú o calidad superior.

4.42 Preparación de pisos existentes para colocar piso granítico en planta alta

En el área del edificio original se extraerán completamente todas las piezas de baldosas cerámicas existentes y su correspondiente carpeta de asiento. Se nivelará para incorporar la nueva carpeta para asiento del piso granítico nuevo. Se asegurará la adherencia de la nueva carpeta a la base de la losa existente.

5. REVESTIMIENTOS

5.1 Cerámico

Se colocará revestimiento cerámico en baños y cocinas, hasta altura dintel. Será de primera calidad y marca reconocida, **Alberdi** el modelo será *Linium tiza (37.5x75mm)* o *Volga 28x45mm* **San Lorenzo Portland Marfil 33x45.3mm** o *dueto Tiza 45.3x45.3mm*. Estos modelos son a fin de determinar el estilo y terminación que deberá quedar. Se colocarán las piezas cerámicas de forma tal que el lado mayor sea horizontal y el lado menor vertical. En cuanto a la terminación deberá ser esmaltado satinado.

La contratista deberá proveer el 5% del total de m² a colocarse, para futuros cambios de alguna pieza.-

6. PISOS Y ZÓCALOS

6.1 Piso mosaicos graníticos

Todos los solados del interior del edificio, del edificio original y de la ampliación tendrán piso granito blanco natural JB compacto 40x40, de gran dureza y mucho brillo, pulido espejo.

La contratista deberá proveer el 5% del total de m² previstos, a fin de reemplazar alguna pieza en caso de rotura.-

6.6 Piso baldosas piedra lavada

En el lado Este del edificio se realizará un piso de losetas prefabricadas de grancilla lavada en un ancho mínimo de 0,60 m, a modo de veredín peatonal y a un nivel de 10 cm sobre el nivel de piso natural. Estará asentado sobre contrapiso de 12 cm.

6.7 Pisos baldosa cerámica para exterior

En los patios laterales y respetando los nuevos niveles de piso terminado indicados en planos se colocaran baldosas cerámicas con terminación rustica para exteriores, de primera calidad y de alto tránsito, color gris medio sin defectos en aristas y superficies. Se colocaran con junta cerrada y bien alineadas. Se colocará sobre contrapiso de 12 cm terminado con una capa de mezcla tipo 4 en paño de 2 a 3 m², la que se alisará perfectamente cuidando su nivel mediante reglas de metal permitiendo el afloramiento de agua. cuidando en cada paso los tiempos necesarios para obtener el mejor curado del pegamento de marca reconocida. Se respetarán los tiempos de trabajo, el humedecimiento de las piezas cerámicas. Se verificará la vigencia de los pegamentos usados. La mano de obra deberá ser específica del ítem. Se realizaran los declives obligatorios a las bocas de desagües abiertas de pluviales. Se realizaran juntas de dilatación cada 9 m² de paño de piso. Las juntas serán como mínimo de 1cm tapadas con material elastoplastico tipo sikaflex 103 floor o calidad similar, previamente se colocaran sellador de poliuretano Sikafondo de 25 mm como relleno de SIKA o calidad similar.

6.23 Huella y Contrahuella escalera interior

Sobre la estructura metálica existente re adecuada se colocaran peldaños y contrahuellas de granito natural de 2 cm de altura, 26 cm de ancho pulido espejo superficie superior cantos y frente. El frente del escalón llevara una nariz de 2 cm respecto de la contrahuella del escalón de apoyo- Sobre la superficie se devastaran bandas de 2 cm de ancho y separados 2 cm a modo de cinta antideslizante en un desarrollo de 10 cm. Los descansos ubicados en los dos tramos de escalera serán también de granito natural con el mismo tratamiento que los peldaños

6.26 Zócalos de granito (7x40cm)

Todos los zócalos serán de granito blanco natural JB compacto, con las mismas características del piso. La altura del zócalo será como mínimo de 7 cm. La terminación superior será pecho paloma.

6.37 Antepechos de piedra travertino

Todos los antepechos de ventanas serán de piedra natural de travertino de 2 cm de espesor, pulido espejo cantos redondeados pulidos, con una nariz de 1,5 cm como mínimo la que sobresaldrá del ancho de la mampostería de apoyo. La terminación sera redondeada a media caña y con la pendiente mínima reglamentaria para el escurrido de agua de lluvia. 6.39 Umbrales y solías de granito natural

6.39 Umbrales de granito natural

Los umbrales del acceso, umbrales bajo las puertas a los patios laterales serán de piedra granito negro natural, de 3 cm de espesor, pulido espejo la superficie de apoyo y los cantos laterales.

7. MARMOLERIA

Se usará piedra de granito natural gris mara de 2 cm de espesor, para la encimera de cocina, mesada para lavatorios de sanitarios. El mármol natural estará pulido espejo superficie de apoyo y laterales con los cantos de medio punto. Con la misma peidra natural se realizará un zócalo sobre mesadas en paredes. Será de 1cm de espesor y tendrá las superficies pulidas espejo.

8. CUBIERTAS Y TECHOS

8.1 Sobre Losas

En la cubierta el todo el edificio se colocará membrana aluminizada. Según lo especificado en PETG.

El área correspondiente al edificio original deberá repararse o sustituirse, si fuera necesario, cualquier faltante o rotura de baldosa cerámica de modo tal que toda la superficie quede limpia, sin rebarbas, lisa y sin contra

pendiente para colocar emulsión y membrana nuevas. Las aguas de lluvia debe deslizarse sin impedimento a las gárgolas existentes. Se tendrá especial cuidado de limpiar la superficie para que se adhiera la emulsión asfáltica. La membrana de primera calidad se colocara en toda la superficie del edificio existente y la ampliacion. La formación de pendiente se hará con un hormigón alivianado. La pendiente será de 2,5% hacia los desagües. Deberá colocarse respetándose la pendiente mínima generada con la estructura para asegurar un correcto escurrimiento de las aguas.

9. CIELORRASOS

Se realizará en toda la ampliación.

9.4 Cielorraso Suspendido

Los cielorrasos de las circulaciones principales llevaran cielorraso desmontable fono absorbente suspendido de placas livianas y estructura de perfilera de aluminio. Las placas de 61 cm por 61 cm se deberán desmontar fácilmente y permitir el acceso al espacio sobre dicho cielorraso. El área y la ubicación de los cielorrasos en planta baja y planta alta está indicado en planos.-

Se deberán seguir estrictamente las indicaciones del fabricante del producto a utilizar, para la ejecución de los trabajos. Lasa placas deben ser del tipo desmontables de modo tal que se pueda acceder a la instalacion eléctrica ubicada bajo las losas.

10. CARPINTERÍAS

Todos los detalles de carpintería , materiales y característica de apertura y cierre están detallados en planos que forman parte del pliego. Las carpinterías deberán regirse según esquema y Planos de Detalles.

10.4 Puertas

10.4.1 - 10.4.2 - 10.4.3 Puertas

En plano de carpintería y plano de detalles se encuentra indicada las aberturas que llevaran marco de chapa DDN° 18, los portones con estructura metálica y las puertas de seguridad al exterior.

Las carpinterías como puertas interiores, puertas de rejas del acceso deberán ser adecuadas y adaptadas al nuevo nivel de piso.

Marco: Chapa de hierro Doble decapada DDN° 18

Hojas: Una hoja según especificación de planos. Cada Puerta sera placa enchapadas terciado de 3mm para aplicar pintura esmalte sintético brillante.

Sistema: Batiente

Herrajes: Tipo y calidad según modelo y descripción de Plano de Carpintería.

10.4.4 - 10.4.5 - 10.4.6 - 10.4.7 - 10.5 Carpintería de Aluminio

Marco: Linea Modena II o calidad superior. Color aluminio.

Hojas Bastidor aluminio. Paño fijo DVH : float 4mm + una cámara de aire de 9mm + laminado 3+3 (4mm/9mm/3+3). -

Sistema: Batiente

Tres pomelas reforzadas a bolilla 140 x 70mm, pestillo a rodillo.

Los vidrios a emplear serán incoloros y transparentes.

Ver Plano de carpintería.

10.4.8 - 10.4.9 Puertas de seguridad

Las puertas de seguridad serán con marco de chapa DDN° 18. Llevaran cerradura de seguridad a media altura , tipo consorcio con caja grande tipo Kallay o calidad superior y manija tipo sanatorio superior de bronce. Las hojas tendrán apertura hacia afuera exclusivamente. La hoja de batir sera ciega, con chapa DDN° 22 en

ambas caras e inyectada en poliuretano. Tendrá bisagras escondidas, soldadas y remachadas. Llevarán corte de pintura de 1 cm

10.5 Ventanas

Será tipo Modena II de Aluar o calidad superior, color bronce, tanto las medidas, están especificadas en planos de carpintería y detalles.

Las ventanas serán de hojas corredizas y llevarán traba de seguridad de primera calidad

Las V1, V2, V3 y V4, tendrán tela mosquitera en un paño corrediza también con estructura de bastidor de aluminio y rejas amuradas al muro.

10.6 Rejas

Todas las aberturas de ventanas llevarán rejas fijas. Sobre fachada la ventana de primer piso llevara el mismo tipo de reja que las existentes en el edificio original. Para el resto de las ventanas se realizarán rejas con bastidor realizado en planchuela de 1 x3/16 para barra de 12 mm y una separación entre barras máximo de 12 cm. Las ventanas de 1,60 de ancho llevan una planchuela intermedia para acortar la luz de las barras.

Los perfiles utilizados serán soldables por métodos normales de fusión sin necesidad de tomar precauciones especiales, por lo que el carbono equivalente del acero será menor o igual al 0,55 % (aceros no aleados o aceros al carbono, de bajo o mediano carbono).

El producto obtenido por la Contratista, deberá estar perfectamente escuadrado, y será apto para el uso indicado y especificado en las presentes especificaciones.

Las condiciones que reunirán las protecciones ejecutadas serán estabilidad al vuelco, resistencia absoluta a las cargas a las que puedan llegar a ser sometidas y que evite una rotura, y rigidez suficiente que asegure que no se van a producir deformaciones.

Los soportes donde se vayan a fijar los elementos metálicos serán elementos resistentes, y sus revestimientos se encontrarán acabados.

Los perfiles a utilizar tendrán las medidas mínimas indicadas, pero nunca serán menores a las necesarias para obtener la resistencia requerida por cálculo según su función. Podrán someterse a estudio soluciones con variación en los perfiles diseñados en la documentación original, siempre que los nuevos perfiles no aumenten los volúmenes aparentes, no tengan menor peso por metro lineal que los originales y cumplan en su funcionalidad, con los objetivos propuestos.

La ubicación que se proyecta para las protecciones y sus componentes y/o soportes, no impedirá ni dificultará la completa apertura de las hojas de ventanas y puertas que protegen, la limpieza de la cara exterior de los vidrios de dichas aberturas y el necesario y posterior mantenimiento y pintado de los vanos y sus partes.

- Proceso de ejecución:

Se consultarán los Planos Arquitectónicos y se verificará la localización de cada protección.

Antes de comenzar la ejecución de las protecciones la Contratista verificará y tomará las medidas finales en la obra.

Se replanteará en obra y se marcará la situación de los anclajes, realizándose los cajeados oportunos si fuesen necesarios.

Se presentará de forma alineada el elemento a colocar sobre los puntos de replanteo, y se aplomará y nivelará mediante puntales.

Posteriormente, y de forma provisional, se fijarán los anclajes mediante puntos de soldadura o suave atornillado.

Los anclajes al muro serán estables y resistentes, y se evitará que por ellos pueda penetrar agua.

Se comprobará la fijación y la correcta horizontalidad y paralelismo de las guías en los sistemas de corredera.

- Fijación:

Antes de la colocación de las herrerías, la Inspección de obra revisará que su dimensiones, formas y calidades fueron las solicitadas.

Para poder afirmar las protecciones en su lugar, éstas incluirán todo lo necesario para su perfecta instalación como, por ejemplo, grapas, insertos, pernos, anclajes, tacos, bulones, arandelas o tornillos.

Las rejas de las ventanas se soldarán directamente a cuatro planchuelas empotradas y aplomadas previamente colocadas con sus correspondientes grampas de fijación a la mampostería

- Uniones:

Las uniones serán por soldaduras, y se ejecutarán de forma continua, con electrodo celulósico y del diámetro adecuado al espesor a soldar.

Los extremos de las planchuelas a soldar serán previamente biselados para poder proporcionar uniones prolijas, y evitar de esta manera la formación de los característicos “costurones” propios de los trabajos ejecutados que desconocen o desprecian las reglas del arte de la herrería.

Las soldaduras serán compactas y terminadas con suma prolijidad; tanto éstas como las superficies y/o cortes que lo necesiten se limarán, se desbastarán y se liján para conseguir con dicho repaso una superficie perfectamente lisa y suave al tacto.

10.11 - 10.13 - 10.14 Mueble cocina bajo mesada, Mostrador de Mesa de Entrada, Armario para expedientes, Armario Despensa y Limpieza.

Se incorpora mobiliario a medida de los espacios a definir, y según planos respectivos: Un mueble bajo mesada de cocina, un Mostrador de Mesa de entrada que incluye el área de atención a personas con movilidad reducida y que asistan al edificio en silla de ruedas; cinco armarios fijos para archivos y expedientes y un armario de Despensa y elementos de limpieza. Todos los muebles, sus características y ubicación están indicados en Planos Generales, Plano Carpintería y Planos Carpintería Detalles 1 y 2.

10.21 Escalera interior. Adecuación escalera existente

De la escalera interior existente en el edificio original se desmontaran todos los peldaños de madera de la estructura metálica. Dicha estructura se adecuara al nuevo nivel de piso terminado interior de planta baja y planta alta y la diferencia de niveles entre plantas, de modo tal que todos los escalones tengan la misma altura. Se reforzará toda la estructura metálica de las vigas laterales y se colocaran refuerzos metálicos en el centro de la línea de peldaños y en los laterales para asegurar la carga de los nuevos peldaños de huellas y contra huellas de granito natural en el desarrollo de la escalera y en los descansos.

11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Generalidades

La instalación eléctrica deberá **proyectarse y ejecutarse completamente a nueva**, de acuerdo a los consumos previstos, cuyo cálculo estará a cargo de la Contratista tomando como base la información adjunta al presente pliego.

Los trabajos deberán estar de acuerdo a las reglas del buen arte, conforme con los planos del proyecto aprobado por la Inspección de Obra, y teniendo en cuenta todas las Leyes Provinciales y Nacionales, Ordenanzas Municipales y Reglamentaciones de los entes Oficiales pertinentes.

El Contratista deberá mantener el lugar de los trabajos y zonas de acceso, en perfecto estado de limpieza y libre de escombros.

Debe considerarse el aporte de mano de obra especializada en el rubro eléctrico, con experiencia y referencias demostrables.

Los trabajos comprendidos serán los siguientes:

- Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para aprobación por parte de la Inspección.
- Ejecución de la obra prevista en el presente pliego, con provisión de todos los materiales y mano de obra necesarios para realizar la instalación eléctrica (BT y Corrientes Débiles) descrita en el presente pliego.
- Elaboración y Presentación de Planos Conforme a Obra (Eléctricos y de Red de Datos), para aprobación por la Inspección de obra y la Municipalidad de Rawson.
- Presentación de informe de Medición de Puesta a Tierra, Prueba de Disyuntores y Continuidad de las Masas, de todo el edificio, firmado por un matriculado idóneo habilitado por el Consejo de Profesional de Ingenieros de San Juan. Se deberá adjuntar certificado de calibración vigente de los instrumentos de medición utilizados.
- Aprobación de planos eléctricos ante el municipio de Rawson y obtención del Certificado de Habilitación de la Instalación Eléctrica, para presentación a bomberos.
- Obtención de la Habilitación Municipal del puesto de medición, para la nueva Potencia Eléctrica que resultare.

Todos los aranceles y tasas municipales que surjan de las gestiones municipales estarán a cargo de la contratista.

Previo al inicio de los trabajos, se exigirá la entrega del Proyecto Ejecutivo para su Inspección y revisión, documentación que incluirá memoria descriptiva, memoria de cálculo, planillas de cargas y detalles de ejecución.

Se deberá tomar como base y respetar como instalación mínima, los planos y unifilares e información adjunta al presente pliego, donde se encuentra especificadas cantidades de bocas a alimentar, cantidades de circuitos, cantidades de tableros proyectados y composición de los mismos.

11.1 Puesta a Tierra y Puesto de Medición

Deberá verificarse y realizarse mediciones de la puesta a tierra existente de la instalación eléctrica. En caso que el valor de resistencia medido sea superior a los 10 ohm, deberá realizarse un mejoramiento de la puesta a tierra hasta obtener los valores permitidos por norma (menor a 10 ohm).

Deberá realizarse un Nuevo Puesto de Medición, acorde a la potencia total que resulte del Proyecto Eléctrico Ejecutivo, según los requerimientos de Energía San Juan S.A y las normativas vigentes en la municipalidad de Rawson.

11.2 Proyecto Ejecutivo

Estarán a cargo del contratista la elaboración del proyecto ejecutivo, el cual deberá ser aprobado por la inspección de obra. El proyecto ejecutivo deberá incluir Planos Eléctricos y de Red de Datos, como también incluirá memoria descriptiva, memoria de cálculo, planillas de cargas y detalles de ejecución.

11.3 Circuitos y Tableros

El contratista deberá efectuar las tareas y provisiones necesarias para garantizar la provisión de energía de la instalación.

Los Tablero Eléctricos, deberán contar con ojos de Buey para señalar la presencia de tensión de las 3 fases y deberán estar correctamente rotulados.

Se proyecta la instalación de 2 nuevos tableros eléctricos para alimentar todos los consumos eléctricos que implican la remodelación y ampliación del edificio; un Tablero General (TG) y 1 Tableros Seccionales (TS-1°P).

La ubicación final de cada tablero se definirá junto a la inspección de obra (en plano figura ubicación tentativa).

Los Tableros se dejarán con el equipamiento necesario para una futura conexión de UPS, según se muestra en los unifilares adjuntos.

Todos los consumos eléctricos de cada piso se alimentarán del Tablero Seccional correspondiente a dicho piso.

Cada tipo de consumo, deberá tener un circuito para tal fin (ej. Iluminación, tomacorrientes, AA, motores, etc).

Todos los circuitos deben tener su correspondiente protección termomagnética y disyuntor diferencial.

Se podrá utilizar un disyuntor para proteger a más de un circuito terminal, pero los circuitos terminales deberán ser del mismo fin (ej. Iluminación, tomacorrientes, AA, motores, etc).

Los circuitos destinados a Puestos de Trabajo (PT) y Rack, deberán contar con disyuntores diferenciales Super Inmunizados (SI) de 30 mA.

Para los Aires Acondicionados, se deberá proyectar un circuito eléctrico independiente para cada uno.

En planos adjunto se encuentran los unifilares de los tableros, donde se encuentran los componentes que se debe considerar como mínimo para cada uno de ellos.

Los Interruptores Termomagnéticos deberán presentar conformidad a Normas IRAM 2169, IEC 60898 y 60947-2.

Los Interruptores Automáticos Diferenciales serán de 30 mA, deberán presentar conformidad a Normas IRAM 2301, IEC 61009 y deberán ser de primera calidad, Tipo "Schneider" o calidad equivalente.

Todos los Interruptores Termomagnéticos, deberán ser de primera calidad, Tipo "Schneider" o calidad equivalente.

Los interruptores deberán tener una capacidad de ruptura mínima de 4,5kA.

11.4 Canalizaciones de BT

El recorrido de las canalizaciones lo deberá proponer el contratista.

Todas las canalizaciones deberán realizarse con cañería metálica (NO se permite el uso de PVC), de sección adecuada para la cantidad de conductores a contener y deberán ser embutidas, tanto en el sector nuevo a construir, como en el sector existente a remodelar.

Todas las canalizaciones de Baja Tensión y de Corrientes Débiles deberán ser completamente independientes, NO permitiéndose el uso compartido de bandejas y cañerías para el cableado de los dos sistemas.

11.5 Provisión e Instalación de Conductores de BT en canalizaciones

En el sector existente del edificio, podrá reutilizarse el cableado existente.

Todos los cables a instalar, ya sea por bandejas (los cuales deben ser del tipo subterráneo), como los cables para cañerías; deben ser de primera marca, certificados, no propagante a la llama y Libre de Halógenos; y deberán cumplir con las normas IRAM 62267 y IRAM 62266.

Se verificará que los conductores utilizados sean del tipo “PRYSMIAN/IMSA/MARLEW” o calidad equivalente.

La puesta a tierra debe estar presente en todos los tomacorrientes y vinculada al tablero correspondiente con cable verde amarillo de sección no inferior a 2,5mm².

Deberá tenderse un cable de puesta a tierra por todas las bandejas portacables que se utilicen para el cableado de BT, dicho cable no debe ser cortado y deberá ser rígidamente vinculado a cada tramo de la bandeja.

El conductor de protección que se utilice en toda la instalación deberá ser un conductor unipolar con aislación de color verde y amarillo.

El cableado de la instalación eléctrica de BT y el cableado de la Red de Datos, deberá realizarse en canalizaciones independientes.

11.6 Provisión e Instalación de Tomas e Interruptores

Se deberán proveer e instalar tomacorrientes dobles según lo indicado en planos adjunto.

La ubicación final de los mismos, la definirá la Inspección de Obra y cada boca instalada para tomacorriente (TUG), contará con dos tomas de 10A.

Se deberán proveer e instalar los interruptores de “tecla” para el encendido de la iluminación de todos sectores, los cuales se ubicarán en lugares accesibles en cada sector.

Los tomacorrientes e interruptores de “tecla”, deberán ser de primera calidad de conformidad a norma IRAM 2007, tipo “Jeluz/Sica” o calidad superior. Los tomacorrientes monofásicos, deberán ser de primera calidad de conformidad a norma IRAM 2005 y 2071, tipo “Jeluz/Sica” o calidad superior.

11.7 Provisión e Instalación de Periscopios

En plano adjunto, figuran los puestos de trabajo a realizarse.

Los Puesto de Trabajo Nuevos, contemplará la instalación de un periscopio metálico triangular para 2 bastidores 5x10cm; y el mismo deberá equiparse con 2 tomacorrientes en total; en otro bastidor de deberá instalar 1 o 2 punto de red de datos con su correspondiente Ficha RJ45, según corresponda.

La alimentación eléctrica de los Puestos de Trabajo, deberá ser mediante circuitos eléctricos exclusivos para tal fin.

La ubicación final de los periscopios será coordinada por la Inspección de Obra.

Se adjunta al presente pliego, “DOCUMENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LA RED DE DATOS”, para mayores detalles.

11.8 Luminarias.

11.8.1 Provisión e Instalación de Luminarias

El sistema de iluminación se proyectará y ejecutará a nuevo, según planos adjunto.

La iluminación de todos sectores, se comandará mediante interruptores de “tecla”, ubicados en lugares accesibles en cada sector.

Los circuitos de iluminación deberán ser independientes.

Se deberá proveer e instalar las luminarias que se indican en plano.

Los Plafones para tubos LED, deberán tener Louver y ser aptos para tubos 2x18W.

Los tubos LED deberán ser Luz Neutra.

Los proyectores, deberán ser LED Luz Blanca, apto para intemperie.

11.8.2 Provisión e Instalación de Luminarias de Emergencia

Deberá, proveerse e instalarse luces de emergencia y carteles de "Salida de Emergencia" con iluminación autónoma en cantidad según figura en planos adjuntos.

Las Luces de Emergencia deberán ser Autónomas de 60 LED y los carteles deberán ser Carteles Luminosos Autónomos color verde.

Las luces y carteles de emergencia, se alimentarán del circuito de iluminación más cercano a la instalación de las mismas.

En plano adjunto figuran la ubicación de Luces LED de Emergencia y Carteles LED de Salida, que se deben considerar como mínimo.

11.9 Red de Telefonía y Datos

Se adjunta al presente pliego el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Telefonía y Datos.

11.9.1 Canalizaciones y Cableado

Distribución:

Deberá preverse la instalación de bandejas porta cables perforadas en los sectores de las circulaciones, en el resto, se deberá utilizar cañería metálica embutida (No se permite el uso de PVC).

Se accederá a cada puesto de trabajo con cable de ocho pares trenzados sin blindaje (UTP) certificados según categoría 6 bajo las especificaciones EIA/TIA TSB-36.

La distribución eléctrica se hará por un ducto diferente al que conduce la red de comunicaciones, y separado de éste por una distancia bajo norma.

La ocupación de los ductos y bandejas a instalar no deberá superar el 50 % de su sección disponible, para prevenir futuras conexiones nuevas.

Las instalaciones deberán ser realizadas con las protecciones necesarias en salida de gabinete, accesos a cajas de conexión y de paso, cruces de paredes, mamparas y cualquier sector del recorrido que pudiese significar un futuro daño en el cableado.

Todos los puestos de trabajo deberán ser etiquetados con indicación de número de puesto y función.

Acometida del cableado a los puestos de trabajo:

Los pares de la red dedicada de datos terminaran en un panel de conectores modulares de 8 posiciones (RJ45). Tanto el panel como los conectores de datos deberán estar garantizados para funcionamiento en categoría 6.

En cuanto a los cables destinados a telefonía, terminarán en paneles idénticos a los utilizados para la red dedicada de datos.

Se proveerán los patch cords (cables de conexión o de red) necesarios para la interconexión de todos los puestos de telefonía y datos.

11.9.2 Armado de Rack

Ver Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Telefonía y Datos adjunto al presente pliego.

11.10 Retiro de Instalaciones Existentes

El contratista deberá retirar del interior del edificio, todas las canalizaciones que se encuentren “a la vista” (junto a su cableado).

Todas las bocas (cajas) embutidas de las canalizaciones existentes que queden obsoletas, deberán ser anuladas mediante tapa metálica acorde a cada tipo de boca (ortogonal o cuadrada).

En las cañerías embutidas existentes, deberán retirarse todos los cables (tensión y datos) que queden obsoletos una vez terminada la obra.

11.11 Planos Conforme a Obra y Habilitación Municipal

Estarán a cargo del contratista la elaboración de todos los planos conforme a obra, los cuales deberán ser aprobado por la inspección de obra, previamente a la presentación final en la Municipalidad de la Rawson.

Deberán confeccionarse Planos Conforme a Obra de la instalación Eléctrica, como también de la Red de Datos.

El contratista deberá entregar a la inspección de obra:

- Planos Conforme a Obra aprobados por la municipalidad de la Rawson
- Certificado de Habilitación de la instalación eléctrica para presentar a bomberos
- Certificado de la Habilitación Municipal del puesto de medición, para la nueva Potencia Eléctrica que resultare.
- Informe de Medición de Puesta a Tierra, Prueba de Disyuntores y Continuidad de las Masas, de todo el edificio, firmado por un matriculado idóneo habilitado por el Consejo de Profesional de Ingenieros de San Juan. Se deberá adjuntar certificado de calibración vigente de los instrumentos de medición utilizados.

Todos los aranceles y tasas municipales que surjan de las gestiones municipales estarán a cargo de la contratista.

12. INSTALACIÓN SANITARIA

Los artefactos y grifería deberán ser de primera marca nacional reconocida, tipo FV ferrum o calidad superior. La grifería deberá ser pressmatic en baños y mono comando en cocinas.-

La ampliación edilicia incorpora dos bloques húmedos en planta baja y planta alta respectivamente. Las instalaciones de agua fría deben unirse a las instalaciones existentes, realizando nuevas bajadas desde el tanque de reserva existente para alimentar el termo tanque eléctrico y la bajada a los nuevos bloques húmedos de la ampliación.

Las cañerías usadas para agua serán Acua System Magnun o calidad superior.

Las descargas de artefactos sanitarios deben realizarse a la instalaciones sanitaria existente en el lote al sur del edificio original, y tener su núcleo de descarga a una nueva cámara de inspección ubicada en el patio sur y de allí a la cañería principal existente y al sistema cloaca integrado de calle España.

La empresa contratista deberá presentar ante la Inspección de la Obra el Plano sanitario de instalaciones y tratamiento de aguas servidas, debidamente aprobado por Obras Sanitarias Sociedad del Estado antes de comenzar los trabajos en obra. El planteo adjunto en pliego de licitación es una propuesta que deberá adecuarse en obra a las exigencias de lo exigido en plano aprobado.

16. AIRES ACONDICIONADOS.

16.1. Extracción y retiro de equipos de Aire acondicionado existentes.

Se extraerán tres equipos de Aire Acondicionado existentes de tipo unidad de ventana ubicados en el edificio original. Estos se encuentran en planta baja dos unidades y en planta alta una unidad. Dichos equipos deberán ser llevadas al depósito de la Dirección de Servicios Generales.

Asimismo, se deberá reparar la superficie de las paredes, tanto en el relleno (con ladrillos) como en el revocado interior y exterior, dejando la superficie lista para su posterior pintado.

16.2 Provisión e Instalación de equipos de Aire acondicionado.

La provisión e instalación de estos equipos se ajustará a lo especificado en este Pliego y en el de Especificaciones Técnicas Generales, a los planos y planillas, a la distribución contemplada en la documentación gráfica y a las indicaciones que imparta la Inspección de Obra.

Serán del tipo Split-mural, con sistema de climatización frío/calor por bomba de calor, compresor con tecnología Inverter, eficiencia energética A en ambas modalidades, tensión de servicio de 220 V-50 Hz, gas refrigerante R410 A y bajo nivel de ruido.

La unidad interior o evaporadora, contará con filtro de aire lavable anti bacterias, manguera de drenaje, display LCD y deflectores de comando de flujo de aire.

La cantidad de equipos, así como frigorías, se indican en planos. -

La propuesta abarcará los trabajos completos de acuerdo con su fin, comprendiendo la verificación del cálculo de la instalación, la provisión y montaje de los equipos, los trabajos eléctricos y de albañilería, los fletes y movimiento en obra, la puesta en marcha, la garantía, y cualquier otro elemento, material o trabajo que, aunque no esté especificado o indicado en la documentación aportada, resulte necesario para que la instalación objeto responda correctamente a sus fines, cumpla con las condiciones de confort y sean realizadas conforme a las reglas del arte.

Características generales de los equipos.

Todos los materiales eléctricos deberán ser nuevos y sin uso, estar afectados a los índices de certificaciones Norma IRAM, la Certificación de Seguridad Eléctrica según de las Resoluciones 169/2018 y 338/2018 o aquellas que las complementen o reemplacen, y la marcación del Sello de Seguridad Eléctrica emitido por la Secretaría de Comercio o aquella que la reemplace a partir de una certificación otorgada por IRAM u otro Organismo autorizado.

Los equipos a instalar serán de primera marca y calidad, con asistencia técnica post-venta del fabricante o distribuidor, en el mercado local. Los mismos podrán ser multimarca si no estuvieran disponibles en el mercado.

Serán del tipo Split-mural, con sistema de climatización frío/calor por bomba de calor, compresor con tecnología INVERTER, eficiencia energética A en ambas modalidades, tensión de servicio de 220 V-50 Hz, gas refrigerante R410 A y bajo nivel de ruido.

La unidad interior o evaporadora, contará con filtro de aire lavable anti bacterias, manguera de drenaje, display LCD y deflectores de comando de flujo de aire.

Las cañerías de cobre serán las que correspondan según las características técnicas del equipo y especificaciones técnicas del fabricante del equipo.

Cuando corresponda en forma paralela a la cañería de cobre aislada y cable de interconexión, se incluirá la provisión de una cañería de drenaje de condensado para la unidad interior en manguera cristal reforzada.

El control remoto inalámbrico contará con visor de cristal líquido que indique la función que esté realizando, y permitirá el encendido y apagado, la selección del modo de funcionamiento, la temperatura y otras funciones.

Ménsulas metálicas reforzadas prefabricadas para las unidades exteriores, de dimensiones acordes al equipo a instalar, tratadas con pintura epoxi blanca, y tacos amortiguadores tipo ISOMODE PAD, que eviten las vibraciones.

Soporte y componentes metálicos para la instalación mural de las unidades interiores.

Todos los elementos constitutivos de la instalación serán de primera calidad y responderán a las características que indique el fabricante de los equipos.

Ejecución de la instalación.

Se coordinará con el Inspector de Obra para determinar el lugar exacto donde se instalarán los equipos, como así también la forma y el lugar en donde se harán las perforaciones para el paso de las cañerías y los desagües (realizadas con mecha copa), prohibiéndose los desagües de caída libre en espacios comunes y en el frente del edificio. Se canalizarán dichas cañerías hasta su descarga final.

En los casos en que resulte necesaria la colocación de ménsulas, estas deberán materializarse con tarugs y tornillos de sección no menor a la dimensión \varnothing 12 mm.

La longitud del conjunto de cañerías de cobre y cableado de interconexión entre las unidades interior y exterior no será mayor a siete metros. Este conjunto se aislará térmicamente con espuma elastomérica tipo ARMA-FLEX protegida por cinta plástica especial de vinilo de acuerdo a la Norma IRAM 2563/64 y 65.

Cuando la posición y desarrollo del paquete de cañería lo exija, se colocará dentro de un cable canal de PVC en sección acorde, en forma prolija, desde la unidad interior hasta el pase del muro y/ o cerramientos internos.

Se garantizará la estanqueidad de los pasajes de cañerías de exterior con espuma de poliuretano expandible, realizándose un correcto sellado exterior e interior, con reparación y terminación de los paramentos intervenidos.

Las descargas de condensación serán canalizadas hasta las cañerías de descargas pluviales existentes, empalmado en las mismas y debiendo quedar perfectamente selladas. En su recorrido deberán contar con los accesorios que sean necesarios para garantizar el mantenimiento y sondeo de las mismas. Deberá ser reforzada y quedar perfectamente amurada en todo su recorrido. Se prestará especial cuidado con las pendientes de escurrimiento y con los desagües que se encuentren al frente del edificio, no permitiéndose el escurrimiento sobre la vereda.

Las cañerías de los equipos existentes que permanezcan en el edificio original pero interfieran con las nuevas instalaciones se conducirán con cañería PVC del diámetro correspondiente por paredes nuevas o existentes de forma tal que queden embutidas.

Puesta en marcha.

Finalizadas las tareas de montaje mecánico, se procederá:

- Limpieza preliminar del circuito de refrigeración.
- Prueba de hermeticidad – control de fugas.
- Evacuación humedad y residuos (vacío del sistema) – control de fugas.
- Carga de fluido refrigerante.

Concluidos los anteriores pasos básicos se pondrán en marcha los equipos y se verificará su correcto funcionamiento. En todos los casos deberán considerarse las instrucciones de fabricantes, sin excepción.

Los equipos deberán quedar funcionando sin ruidos ni vibraciones. Se pondrán en funcionamiento todos los equipos simultáneamente y a máxima potencia durante 24 horas para comprobar instalaciones, cargas y equipos.

Garantía.

El Contratista garantizará la instalación ejecutada en su conjunto, así como cada uno de los elementos que integre la misma, contra cualquier defecto de montaje o fabricación hasta la conclusión del período de garantía que se extenderá por un año (1) a partir de la fecha de recepción provisoria de los trabajos.

Características para la contratación.

Los equipos, deberán ser nuevos y sin uso. Asimismo, los equipos deberán ser entregados en sus envases originales, los cuales deberán encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior. Cualquier incumplimiento sobre el particular dará lugar al rechazo de los equipos entregados.

Los oferentes deberán indicar en su cotización la marca ofertada, adjuntando los catálogos de características técnicas de los equipos a proveer indicando específicamente marca, modelo y capacidad.

Cañerías de interconexión.

En todos los casos se considerará una instalación que no requiera más de siete (7) mts. de cañería.

Equipos

Los equipos a proveer se listan en planilla, serán del **tipo Split INVERTER Frío / Calor** y serán instalados en las posiciones indicadas en planos o donde lo indique la Inspección.

Se aceptará que, por problemas de stock o demora en entregas de fábrica, el Oferente pueda proponer equipos multi-marca, aun dentro del mismo ítem.

Ítem	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN
	8	Unidad	Equipos de aire acondicionado Split frío/calor Inverter de potencia 3000 frigorías/hora
	3	Unidad	Equipos de aire acondicionado Split frío/calor Inverter de potencia 3500 frigorías/hora
	3	Unidad	Equipos de aire acondicionado Split frío/calor Inverter de potencia 4500 frigorías/hora.
	1	Unidad	Equipos de aire acondicionado Split frío/calor Inverter de potencia 6000 frigorías/hora.

NOTA: Toda rotura o desperfecto en las construcciones, elementos y/o terminaciones existentes en el interior del edificio, ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa contratista.

17. INSTALACIONES DE SEGURIDAD.

17.1. Matafuegos, carteles de señalización.

Generalidades.

Se deberán cumplir con las presentaciones obligatorias que se exija en el lugar de emplazamiento del Edificio según soliciten sus Códigos de Edificaciones; en caso de no existir reglamentación afín, siempre se recurrirá a las normativas en primer caso Municipales, luego Provinciales, Nacionales y/o Internacionales (NFPA – Código de Seguridad Humana) en forma inclusiva.

Además, se deberá señalar con cartelería luminosa los lugares de Salida de Emergencia en pasillos y corredores internos se identificarán con cartelería el sentido de evacuación hacia las puertas de Salida de emergencia.

Todo deberá responder al plan de evacuación proyectado, para el cual siempre se tendrá en cuenta que la distancia máxima entre puertas de Salida de emergencia será de 40 mts como máximo.

Los pasillos, corredores, Etc., tendrán perfectamente señalizada los medios de egreso con iluminación de emergencia.

La identificación visual, ubicación y colocación de los extintores, se efectuará siguiendo las regulaciones y procedimientos especificados en las Normas IRAM 3517 y 3517-1.

Siempre se tendrá en cuenta las actualizaciones de las normativas de servicios contra incendio, adoptarse las más actualizada, aún no se encuentren en vigencia en la jurisdicción Municipal o Provincial.

Se deberá tener en cuenta el cumplimiento de las normativas del Código de Seguridad Humana, NFPA 101, en vigencia desde el año 2000.

Todos los trabajos se ejecutarán a los efectos de que se cumplan al máximo con el fin para el que han sido proyectados, debiéndose conseguir su mejor rendimiento y durabilidad.

Las instalaciones que se traten en el presente pliego deberán ajustarse a lo indicado en el ítem que se detallan a continuación, a especificaciones técnicas particulares, a planos y planillas respectivas y a reglamentaciones vigentes para instalación de Servicios Contra Incendio y Código de Seguridad Humana-NFPA101.

La Dirección de Obra podrá solicitar al contratista en cualquier momento planos parciales de detalles de algún aspecto de la instalación.

La Contratista deberá entregar los trabajos totalmente terminados y en perfecto funcionamiento.

Todos los errores u omisiones que eventualmente se encontraran en la documentación oficial (planos, pliegos, planillas, etc.) se considera que la adjudicataria los ha detectado y contemplado en su oferta.

No será reconocida ninguna variante a la documentación, si ella no fuera autorizada previamente y por escrito por la Dirección de Obra. En cada caso se presentará un croquis de la modificación aprobada.

Inspecciones y pruebas:

La Empresa Contratista queda obligada a requerir a la Dirección de Obra la aprobación de los materiales que empleará antes de ser utilizados.

La aprobación de los trabajos, no eximirán al contratista de su responsabilidad por el funcionamiento defectuoso e inconvenientes que se produzcan, debiendo comprometerse a efectuar cualquier reparación o modificación que estos requieran, que se constaten ya sea durante el período de garantía.

En este caso la Contratista deberá comprometerse a efectuar cualquier reparación o modificación que ordene la Dirección de Obra, para dejar en perfecto estado de funcionamiento, sin tener derecho alguno a indemnización o pago por ese concepto.

Matafuegos.

Se proveerán e instalarán extintores contra incendios en cantidad, tipo y ubicación como los exigidos por las Normas vigentes. Los extintores serán aprobados y adecuados a las normas actuales. Se incorporarán al plano de los sistemas de extinción de incendio a ser presentados y aprobados por el área Técnica del Cuerpo de Bomberos. Se precisará mediante señalización normalizada su ubicación en el edificio. Los extintores a proveer y colocar serán de los tipos que se enumeran a continuación, respondiendo a la norma IRAM 3523, con sello de conformidad IRAM y manómetro de control de carga:

- A) Extintores con Polvo químico ABC.
- B) Extintores con Anhídrido carbónico.

Deberán ser colgados de soportes especiales tomados a las paredes sobre una placa metálica o de plástico con leyendas indicadoras de colores reglamentarios a modo de señalización visual, a una altura de 1,40 m sobre el piso.

Sistema de señalización.

Todas las señalizaciones para vías de escape, carteles indicadores indicando el modo de actuar ante emergencias, etc. serán provistas e instaladas por la Contratista.

Planos

- Antes del comienzo de las obras, el Contratista presentará el proyecto a ejecutar para ser debidamente aprobado por parte de la Inspección de Obra.
- Será responsabilidad del Contratista y a su costo realizar las verificaciones que fueran necesarias de la documentación integrante de este Pliego, corriendo por su cuenta las diferencias en más que pudieran resultar de los mismos.
- Una vez aprobado por la Inspección de Obra, los trabajos se deberán ceñir estrictamente a lo indicado en planos y documentación respaldatoria presentada.
- Serán por cuenta del Contratista todos los trámites, gestiones, pruebas, sellados, permisos, tasas, impuestos y cualquier otro gasto que sea necesario para la instalación, conexión, y habilitación de las instalaciones ante Entes u Organismos Oficiales o no con competencia y que los trámites a tal efecto requieran.

19. PINTURAS

19.1. Generalidades

Se deberá emplear pintura de marca reconocida, Ultra lavable interior y exterior, en el último caso será con las siguientes características, Impermeabilizante Elástico para Exteriores Mate con polímeros de gran elasticidad y óptima protección impermeabilizante. Película con alta resistencia al lavado y menor adherencia de la suciedad.

19.2 Pintura al látex en muros interiores y exteriores.

Se pintarán todos los tabiques y muros interiores y exteriores del edificio completo, incluido el sector de la construcción existente y la nueva ampliación. Se usará látex ultra lavable de marca reconocida en colores pasteles. Pintura cuya película con alta resistencia al lavado y menor adherencia de la suciedad.

Será necesaria la aplicación de enduído, en todos los tabiques y mamposterías interiores hasta alcanzar las condiciones necesarias de los mismos para recibir los posteriores trabajos de pintura.

Serán consideradas también todas las superficies de la caja de escalera en su totalidad.

19.3 Pintura al látex en cielorrasos.

Se pintarán todos los cielorrasos aplicados y suspendidos del edificio existente y de la ampliación del edificio. Se usará pintura látex de alto valor cubritivo y se darán tantas manos como requiera la terminación lisa y pareja de la superficie. Se usará pintura Alba, Colorin o calidad similar.

En los cielorrasos livianos suspendidos desmontables se realizará el mismo tratamiento que el considerado para tabiques.

19.4 Pintura esmalte sintético sobre carpintería de chapa.

Se aplicará previo lijado 2 manos de desoxidante y fosfatizante de primera marca, el que deberá dejarse secar 6 horas entre mano y mano.

Antes de su colocación se deberán dar una mano de anti óxido al cromato de zinc de ALBA o equivalente calidad.

Una vez colocada, previo lijado con lija fina al agua, se le aplicará una mano de anti óxido ídem al resto en oportunidad de aplicarse la pintura final de la obra.

Recibirá por último 2 manos de esmalte sintético tipo ALBALUX, o equivalente calidad.

En todos los casos los colores serán definidos por la Inspección de la Dirección de Servicios Generales, cabe aclarar que no se admitirá un preparado in situ, sino un color de catálogo bajo sistema tintométrico.-

21. OBRAS EXTERIORES

Sobre el lado Este del edificio del Juzgado se construirá un veredín sobre contrapiso. El piso será de loseta de grancilla lavada prefabricada en un ancho de 0,60 m. Este solado tendrá un cordón de contención en todo su perímetro de hormigón armado de 15 cm de altura por 10 cm de ancho.

Cualquier rotura de las baldosas de la vereda del lado oeste consecuencia de la obra de Ampliación y reforma del Edificio del Juzgado será reparada por la Empresa Contratista y para ello usará piezas nuevas del mismo tipo, característica y color de las baldosas existentes, armando el dibujo que acompañe al diseño de dicha vereda.

22. LIMPIEZA DE OBRA

22.1 Limpieza periódica de la obra y del obrador.

La obra deberá permanecer limpia, ordenada y transitable en todas sus etapas. Al finalizar la jornada, el Contratista realizará una Limpieza Diaria.

22.2 Limpieza final de la obra y el obrador.

Una vez terminada la obra, previo a la Recepción Provisoria, El Contratista realizará la Limpieza Final, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados. La obra se entregará limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

La empresa proveerá todos los útiles y materiales de limpieza abrasivos, ácidos y detergentes dejando completamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpinterías, vidrios, etc.

23. VARIOS

El proyecto de ampliación del edificio del Juzgado de Paz de Rawson deberá ajustarse estrictamente al proyecto de diseño arquitectónico integral licitado por el Departamento Servicios Generales del Poder Judicial y presentado ante la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Aprobación de Inspecciones y Final de Obra:

La empresa Contratista deberá tramitar todas las inspecciones obligatoria y reglamentarias de la obra de la presente Licitación.

La empresa contratista deberá presentar ante el Departamento Servicios Generales del Poder Judicial dos (2) juegos completos de planos aprobados Conforme a Obra por ante las reparticiones respectivas, en las escalas que se indican. Asimismo, se presentara en soporte digital, toda la documentación de planos generales y de instalaciones.

El detalle de los planos, escalas, certificados y entes aprobadores se ajustará al siguiente esquema:

	PLANOS	ESCALA	ENTE APROBADOR
1	PLANOS GENERALES CONFORME A OBRA	1 : 100	Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano
2	PLANOS DE ESTRUCTURA CONFORME A OBRA	1 : 100	Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano
3	SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO – CERTIFICADO FINAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	1 : 100	División Bomberos de la Policía de San Juan
4	INSTALACIÓN ELÉCTRICA MEDIA Y BAJA TENSIÓN – CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS NORMALIZADAS	1 : 100	Municipalidad de Rawson
5	PLANOS DE INSTALACIÓN SANITARIA Y AGUA	1 : 100	Obras Sanitarias Sociedad del Estado
6	PLANIMETRÍA	1 : 100	Dirección de Servicios Generales Poder Judicial de San Juan
7	PLANO DE REPLANTEO	1 : 50	Dirección de Servicios Generales Poder Judicial de San Juan
8	LICENCIA DE USO		Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES